

V. OTROS ANUNCIOS

50 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA DE LAS ROZAS DE MADRID

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, conforme al acuerdo tomado por el Consejo de Administración de fecha 28 de enero de 2009, acuerda notificar mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a todos aquellos adjudicatarios que habiendo aceptado provisionalmente la vivienda por el orden que ha resultado de sorteo y no hayan formalizado en el plazo de treinta días naturales el documento de aceptación correspondiente y entrega de la cantidad estipulada, han perdido su derecho a la vivienda entendiéndose su renuncia a la misma.

Dichos solicitantes son:

Don Miguel Vázquez Escudero.
Doña Cristina Abril Pérez.
Don Pablo Javier Andreu Barasoain.
Don Juan Enrique Aristi Baquero.

Las Rozas de Madrid, a 5 de octubre de 2009.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/11.404/09)